



## COMUNICADO

LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN JUNTO A LOS TRES OPERADORES PRIVADOS, PROTECCIÓN 33, SIGLO XXI Y SEVICOL, SE PERMITEN MANIFESTAR:

1. El presente comunicado es avalado por el Director General de La Unidad Nacional de Protección y los tres Representantes Legales de los Operadores Privados (Protección 33, Siglo XXI y Sevicol).
2. Se acordó que no se tratarán temas respecto a la ejecución de los contratos en redes sociales.
3. Los tres Operadores Privados se comprometen a hacer los aportes a la seguridad social dentro de los términos establecidos en la Ley. Por lo anterior, ningún escolta, ni sus beneficiarios estarán descubiertos en este sentido. Así mismo los Operadores Privados garantizan el pago de la nómina del mes de septiembre del 2014 a más tardar el lunes 6 y martes 7 de octubre del presente año.
4. Agradecemos a los escoltas del programa y a los protegidos por su comprensión y paciencia en estos momentos difíciles. Les garantizamos que los problemas se solucionaran de manera conjunta, salvaguardando la vida e integridad de los protegidos, así como la estabilidad laboral y los derechos de los escoltas del programa.